Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

CAROLUS IV D.G. HISPANIAR. REX.

y multas q. se Impongan p.r la R.l Justicia en las Causas de montes y plantios med.te a deber llevarse Cuenta separada y lo mismo de la Respectiva a penas impuestas a los Contrabentores de la R.l Ordenanza de veda Casa y pesca con lo demas q.e Consta de la Referida Ess.ra y Ent.do p.r esta Ciudad Acuerda: Aprueba lo practicado p.r dho. D.n Fran.co Xav.r Ornillos a q.n con Relacion formal de los Gastos Causados en su viaje a dha. Ciudad de Murcia, Ess.ra Otorgada, y demas q.e con este motibo se le hayga Ocacionado p.r la Contad.a de esta Ciu.d se le despache el Corresp.te Libram.to a cuyo fin se pase Oficio a su Ill.e Junta de Propios y arb.os con Copia de la Citada Ess.ra p.a la Cuenta y Razon q.e debe llevarse en adelante con dhas. Condenaciones, y lo mismo se practiq.e con la R.l Justicia de esta Ciudad p.a su Intelig.a y Gov.no haciendose saber igualm.te al Depositario nombrado en esta Ciu.d de dhas. Condenaciones el Contenido del Referido Contrato, Entregandole igualm.te Copia a la letra del, p.a q.e con arreglo a lo prev.do en sus Capitulos a sus devidos tpos. forme y presente sus Respectivas Cuentas con los Recados de Justificacion q.e Correspondan. — — —

Sal.... Viose en este Ayuntam.to una Carta escrita a esta Ciu.d p.r D.n Ciro Garcia Adm.or Gen.l de la Renta de Salinas en la de Murcia en q.e pide se ponga en poder de D.n Pedro Vallesteros Adm.or de dhas Rentas en esta el importe del acopio de Sal q.e se Esta deviendo del pres.te año, mediante